

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**CUBAS DE LA SAGRA**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del alcalde-presidente, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2011, acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de parcela situada en la calle Garcilaso de la Vega, número 7, a iniciativa de don Alberto Magán Cabañes, cuyo objeto es definir las alineaciones y rasantes de una cuesta para instalaciones de nueva creación, anexa a la vía pública, y someter este acuerdo a información pública, dando audiencia a los afectados.

El período de información pública es de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cubas, en horario de nueve a catorce, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

En Cubas de la Sagra, a 4 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, José Pedro Flores Ramos.

(02/6.701/11)